UNIVERSIDAD DE SONORAUNIDAD REGIONAL CENTRODIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUDC O N V O C A T O R I A

URC-DCBS-DCQB-005

Con fundamento en el Estatuto de Personal Académico y la Normatividad para lo Técnicos Académicos de la Universidad de Sonora, el DEPARTAMENTO DE CIENCIAS QUÍMICO-BIOLÓGICAS de la DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD CONVOCA al CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO para ocupar una plaza de TÉCNICO ACADÉMICO GENERAL por TIEMPO INDETERMINADO, bajo las siguientes:

B A S E S :

1. TIPO DE CONTRATACIÓN:	Por Tiempo Indeterminado.
2. CATEGORÍA:	Técnico Académico General.
3. NIVEL:	El que asigne la Comisión Dictaminadora de la DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, con base en la documentación entregada con la solicitud al concurso.
4. SUELDO:	Entre $15,145.09 a $18,998.70 dependiendo del nivel que asigne la Comisión Dictaminadora de la DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD; además de las prestaciones correspondientes.
5. ÁREA DEL CONCURSO:	Laboratorio de Análisis Clínicos e Investigación
6. TIEMPO DE DEDICACIÓN:	40 Horas a la semana.
7. REQUISITOS MÍNIMOS:	A. Título de Químico Biólogo Clínico o carrera afín y tres años de experiencia técnica en el área de concurso, ó B. Diploma de especialización en el área de concurso y un año de experiencia técnica en el área de concurso. Nota: En tanto se reforma la normatividad para técnicos académicos, se reconozca que el grado de maestría o doctorado en el área de interés cubre el requisito de diploma de especialización para el caso de los técnicos académicos generales.
8. FUNCIONES ESPECÍFICAS A REALIZAR:	1. Ser responsable, ante las autoridades sanitarias y universitarias, del Laboratorio de Análisis Clínicos e Investigación de la Universidad de Sonora. 2. Obtención de muestras clínicas que corresponden a un laboratorio de análisis clínicos para humanos. 3. Procesamiento de muestras clínicas que corresponden a un laboratorio de análisis clínicos para humanos. 4. Validación de resultados obtenidos del procesamiento de muestras clínicas que corresponden a un laboratorio de análisis clínicos para humanos. 5. Implementación de un sistema de gestión de laboratorio clínico acorde a la normativa vigente. 6. Apoyo a proyectos de investigación que cuenten con convenio con el Laboratorio de Análisis Clínicos e Investigación de la Universidad de Sonora. 7. Formación de estudiantes que presten servicio social o participen en proyectos de investigación en el Laboratorio de Análisis Clínicos e Investigación de la Universidad de Sonora. Las demás funciones que contempla el Estatuto de Personal Académico y la Normatividad para los Técnicos Académicos para la categoría de Técnico Académico General.

9. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA: **(Toda la documentación se entregará en versión impresa y digitalizada).**	**Al momento de hacer la solicitud:** A. Solicitud de participación en el concurso de oposición, por escrito, dirigida al Jefe de Departamento, indicando la plaza a la que aspira. B. Currículum Vitae con comprobantes oficiales. C. En caso de ser miembro del personal académico, al servicio de la Universidad de Sonora, presentar una constancia de antigüedad académica expedida por la Dirección de Recursos Humanos. **Durante el desarrollo del concurso:** D. Un texto descriptivo, no mayor de 5 cuartillas, sobre el uso de un equipo o técnica de laboratorio, taller o práctica de campo que utilizará en el desarrollo de sus funciones. Este tema será elegido de antemano por el jurado. (ver fracción III inciso a), art. 65 EPA) E. El diseño de un Trabajo práctico relacionado con las funciones a realizar en la plaza que se concursa. Este tema será elegido de antemano por el jurado. (ver fracción III, inciso b), art 65 EPA).
10. FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA:	La fecha límite para la presentación de la documentación, señalada en el punto 9, incisos A, B y C de la presente convocatoria es el día 06-Mayo-2022.
11. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES DE LA PRUEBA ESCRITA:	El tema del escrito a que se refieren los incisos D y E, del punto 9, se publicará el día 11-Mayo-2022.
12. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE CONCURSANTES:	La lista de los aspirantes, que a juicio del Jurado reúnan los requisitos del punto 7, se publicará el día 17-Mayo-2022.
13. FECHA DE PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 9, INCISOS D Y E	Los escritos a que se refiere el punto 9, INCISOS D y E se entregarán a más tardar el día 27-Mayo-2022.
14.FECHA DE EVALUACIÓN DEL JURADO:	**PRUEBA ESCRITA:** 03-Junio-2022 **PRUEBA ORAL DEL:** 06-Junio-2022 AL: 07-Junio-2022. **PRUEBA PRÁCTICA DEL:** 08-Junio-2022 AL: 09-Junio-2022.
15. FECHA DE PUBLICACIÓN DEL DICTAMEN DEL JURADO:	Se publicará a más tardar el 13-Junio-2022.
16. RECURSOS DE IMPUGNACIÓN:	Los recursos de impugnación podrán presentarse a más tardar el tercer día hábil siguiente a la fecha de publicación de la resolución emitida por los jurados, o en el caso de violación a las reglas de procedimiento, no después del tercer día hábil siguiente a la fecha en que se estime se violó el procedimiento. Cualquier impugnación deberá presentarse por escrito ante el Presidente del Consejo Divisional de DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD.
17. FECHA DE CONTRATACIÓN:	La contratación del ganador del Concurso por Oposición que ampara la presente convocatoria será a partir del inicio del semestre 2022-2.

18. ENTREGA O ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN:	La documentación señalada en el punto 9 incisos A, B y C de la presente convocatoria, deberá ser entregada a más tardar las 15:00 horas de la fecha señalada en el punto 10, en la Jefatura del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS QUÍMICO-BIOLÓGICAS de la DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD de la UNIDAD REGIONAL CENTRO, Edificio 5-A, planta baja ubicado en Blvd. Luis Encinas y Rosales S/N, C.P. 83000, teléfonos +526622592163, +526622592164.

Hermosillo, Sonora, a viernes, 8 de Abril de 2022.

Dr. Juan Carlos Gálvez Ruíz
DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

EL SABER DE MIS HIJOS HARÁ MI GRANDEZA
DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

Dr. Enrique Bolado Martínez
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS QUÍMICO-BIOLÓGICAS

NOTA 1: La documentación recibida en el momento de la solicitud de inscripción al concurso, será la que se envíe a la Comisión Dictaminadora, para efecto de la asignación del nivel correspondiente.

NOTA 2: Para mayor información del Estatuto de Personal Académico de la Universidad de Sonora, consultar en la dirección electrónica: https://www.unison.mx/institucional/marconormativo/leyesyestatutos/EPA_noviembre2020.pdf